TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 59 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 9 de Setiembre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 9 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 24/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03.----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" ----------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que*, se ha aprobado la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y teniendo en cuenta la realización del Referéndum 2011, la Institución requiere Adquirir Combustible (Gasoil y Nafta) para la Justicia Electoral, a fin de cumplir con el compromiso electoral asumido, para el efecto se tiene previsto el rubro 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 59 /2011

***Que**, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación y adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución/Administrativa - UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones(PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al artículo al Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal".----------*

***Que,** de acuerdo a la necesidad Institucionales se tienen previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, para cumplir con el compromiso asumido dentro del marco del Referéndum 2011, a llevarse a cabo el día 9 de octubre de 2011.----------*

***Que**, en fecha 5 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 36/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 24/2011, para la Adquisición de Combustible (Diesel y Nafta) para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** en fecha 8 de agosto de 2011, según Nota JE/UOC Nº 77/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 354969, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que,** a partir del 11 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

***Que**, a partir del 12, 13 y 14 de junio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 31 de agosto de 2011, se estableció la fecha tope para consultas; no habiendo consulta alguna.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 59 /2011

***Que**, en fecha 8 de setiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 4(Cuatro) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 8 de setiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2011 de referencia.----------*

***Que**, desde la fecha 8 al 9 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 9 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, en base a las asignaciones presupuestarias aprobados dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación Pública Nacional de referencia, Programa Tribunal Superior de Justicia Electoral, objeto de gasto 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, dentro del tipo de presupuesto 2.2 - Programa de Servicios Electorales.----------*

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, -

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional 24/2011, para la Adquisición de Combustible (Diesel y Nafta) para la Justicia Electoral, dentro de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional 24/2011, para la Adquisición de Combustible (Diesel y Nafta) para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado el ejercicio fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

- ***BARCOS Y RODADOS S.A.,** por la suma de Gs. 1.307.480.835.- (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO), incluido todos los impuestos.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Moinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 59 /2011

- ***FABIOLA S.A.,*** *por la suma de Gs. 958.825.410.- (GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ), incluido todos los impuestos.----------*

- ***CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.,*** *por la suma de Gs.784.485.115.- (GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE), incluido todos los impuestos.-------*

- ***PETROLEOS DEL SUR S.A.,*** *por la suma de Gs. 435.829.690.- (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA